

"GESTIÓ PLUS 2000, SICAV, S.A."
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Barcelona, Avda Diagonal, nº 463, ppal 2ª, el próximo día 29 de mayo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria o para el supuesto de que no pueda celebrarse en primera convocatoria, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de mayo de 2017, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016, así como de la gestión del Consejo de Administración en el periodo indicado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Tercero.- Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.- Autorización de las operaciones vinculadas previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.- Información sobre comisiones.

Sexto.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad, de conformidad con lo previsto en el artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital.

Séptimo.- Sustitución de Sociedad Gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Octavo.- Sustitución de Entidad Depositaria y consecuente modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.- Traslado del domicilio social, con la consecuente modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Décimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.- Inversión en instituciones de inversión colectiva gestionadas por la misma gestora.

Duodécimo.- Sustitución de la Entidad que va a representar a la Sociedad de Inversión de Capital Variable. Acuerdos a adoptar en su caso.

Decimotercero.- Delegación de facultades para solicitar y obtener el Certificado Digital ante la administración competente

Decimocuarto.- Sustitución de la entidad encargada de la llevanza del libro registro de accionistas

Decimoquinto.- Sustitución de la entidad Miembro Contrapartida en el Mercado Alternativo Bursátil.

Decimosexto.- Modificación del régimen sobre convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta. Artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Decimoséptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimooctavo.- Asuntos varios.

Décimonoveno.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable. Asimismo, se informa a los señores accionistas de que lo habitual es que la Junta se celebre en segunda convocatoria.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas. Asimismo podrán obtener

de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Art. 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

En Barcelona a 25 de abril de 2017. El Secretario del Consejo de Administración.